



RESOLUCIÓN 154/2019

Ushuaia, 24 de Mayo del 2019

VISTO:

La solicitud presentada por la Tesorera del CITDF para realizar apertura de cuenta bancaria en el Banco de la Nación Argentina;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud fue tratada por el Consejo Superior en sesión Ordinaria del día 23/05/2019;

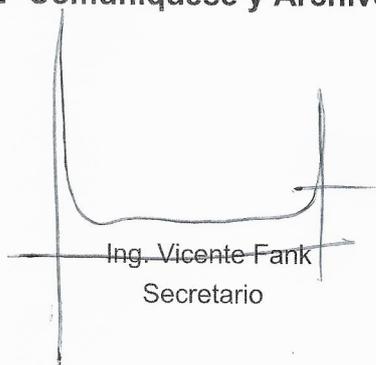
Que el Artículo 34 de la LP N°884 expresa.- *“Compete al Consejo Superior:m) para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles, contraer deudas por préstamos que se soliciten con garantía o sin ella con autorización de la Asamblea, recibir donaciones con o sin cargo, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles, efectuar depósitos en cualquier entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, y realizar todo otro acto de gestión administrativa...”;*

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego

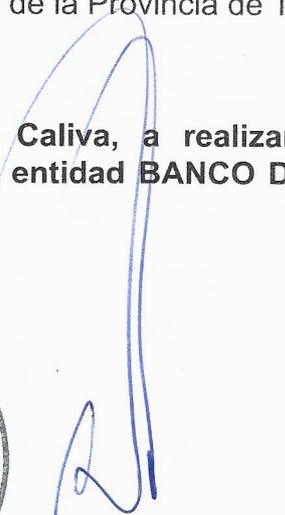
RESUELVE:

ART 1º Autorizar al Tesorero del CITDF, Ing. Inés Caliva, a realizar los trámites pertinentes para la apertura de cuenta bancaria en la entidad BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

ART 2º Comuníquese y Archívese.


Ing. Vicente Fank
Secretario




Ing. Marcelo F. Domato
Presidente